

Zemaitis, Santiago

El campo de la educación sexual en la Argentina contemporánea: Una revisión histórica para repensar los desafíos pedagógicos actuales

1 Grup de Recerca en Pensament Pedagògic i Social

27 de junio de 2019

Zemaitis, S. (2019). El campo de la educación sexual en la Argentina contemporánea: Una revisión histórica para repensar los desafíos pedagógicos actuales. 1 [Grup de Recerca en Pensament Pedagògic i Social], 27 de junio de 2019, Barcelona, España. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13802/ev.13802.pdf

Información adicional en www.memoria.fahce.unlp.edu.ar



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

El campo de la educación sexual en la Argentina contemporánea. Una revisión histórica para repensar los desafíos pedagógicos actuales

Santiago Zemaitis (UNLP/UNQ)

¿Se puede educar la sexualidad? ¿Qué contenidos deberían enseñarse para las generaciones actuales? ¿qué representaciones sobre los cuerpos sexuados, los géneros y las sexualidades han persistido se reproduce en esta educación? Y finalmente, ¿qué podemos aprender de la historia de la educación sexual que nos pueda aportar para pensar fundamentos y prácticas pedagógicas para los tiempos actuales?

Bueno, estas son algunas preguntas que vengo pensando desde hace un tiempo a partir de mis experiencias como capacitador y coordinador de jornadas sobre educación sexual con docentes y directivos del nivel secundario desde el nivel de las gestión de políticas educativas, como así de mis estudios y reflexión académica sobre la historia reciente de la educación sexual en la Argentina. Mis aportes en esta conversación se fundamenta desde estas dos líneas entonces.

Para esta conversación me gustaría partir o llegar a fundamentar algunos hipótesis o supuestos preliminares.

- Por una parte que en la historia reciente (décadas del 80 y del 90) en el campo de la educación sexual argentino se han mantenido un discursos basados en la matriz heteronormativa que ha reforzado ciertas existencias (sujetos) y formas esperables de vivir la sexualidad. Buena parte de los discursos sobre sexualidad, los sujetos aparece visibilizados y nombrados son «la pareja joven heterosexual», como también sujetos patologizados, ubicados como “grupos de riesgo” como la identidad homosexual o la maternidad adolescente. Esto último ha construido en buena medida enfoques teóricos, disciplinares y pedagógicos de una educación sexual figuran con una mirada biológico-sanitarista y del “riesgo”. Una forma biologizada y genitalista de entender la dimensión sexual de las personas.
- En la Argentina actual la educación sexual desde una perspectiva integral es una materia obligatoria por la ley sancionada en 2012. Pero si miramos para atrás, como segundo supuesto, vemos que cuando la temática no tenía el estatuto de obligación por parte de las escuelas tanto estatales como privadas, en las últimas décadas del siglo XX vemos la emergencia de demandas al Estado por la inclusión de la educación sexual dentro del sistema educativo; pero como necesidad sanitaria, más que como derecho, como actualmente se lo concibe.

Ahora bien, desde donde partimos? Que lugar tiene la educación sexual como objeto de estudio específico dentro de la historia de la educación? y como entender a la educación sexual como un campo de disputas por la hegemonía del término?

La educación sexual como campo y como objeto de estudio

La educación sexual, considerada desde una perspectiva histórica, debe ser entendida como un derrotero de disputas y tensiones entre diferentes actores –médicos de diversas especialidades, feministas, educadores, políticos, trabajadores sociales, planificadores familiares, sexólogos, terapistas sexuales–, instituciones –Estado, iglesias de diferentes credos, organismos de cooperación internacional, ONG–, experiencias regionales y saberes –biomédico, sexológico, psicológico, pedagógico–.

El recorrido por el estudio de este posicionamientos dentro del campo de la educación sexual a la largo de todo el siglo XX, e incluso en la actualidad, encontramos una

renovación constante en torno a ciertas tensiones típicas dentro de este campo. Las luchas por hegemonizar el término en estos combates fueron en torno a: *quién debe impartir estos saberes* (le corresponde a la familia y al ámbito privado, a los médicos especialistas? A los maestros y docentes? a organizaciones educativas por fuera de la educación formal?), *a qué edad debe iniciarse la formación* (es decir a partir de momento vital es conveniente iniciar la instrucción sexual de los más pequeños y los más jóvenes. Aquí las posiciones varían también mucho: las voces más abiertas o progresistas indicará que se trata de una educación que está siempre presente de forma más o menos explícita en el hogar como primer lugar sexual) y *cuáles deben ser sus contenidos, temas y enfoques disciplinares*. (en este caso, encontramos la configuración a lo largo del tiempo de diferentes modelos de educación sexual: como el modelo moralista, el sanitarista o la perspectiva del riesgo, el enfoque biologizado de la sexualidad, y las perspectivas más recientes desplegadas en una perspectiva integral de la sexualidad).

Estos interrogantes han configurado las disputas por este término. Se trata de diferentes posiciones que han intentado disputar sentidos, promover prácticas o inhibir otras.

Esto entonces nos lleva a tematizar en términos teóricos a la educación sexual como un **objeto polémico, de una lucha ideológica muy fuerte**, o lo que en la teoría del análisis político del discurso se entiende como “significante vacío”. La educación sexual pensada como un significante tendencialmente vacío nos permite analizar sus múltiples interpretaciones usos y significaciones. Así, es un término precario en su discursividad, contingente, no necesario se vuelve así un “objeto imposible”. Nos permite a su vez, analizar los significados parcialmente particulares.¹ Los intentos por articular o fijar el término educación sexual a determinados contenidos y prácticas sociales, han pugnado por hegemonizar el término en sus definiciones, objetos, problemas, orientaciones, imágenes y prácticas en torno a la educación de la sexualidad. No existe una verdad sobre la educación sexual, no nos interesa descubrir lo que realmente es, sino las formas que ha ido tomando con el tiempo, según necesidades sociales e históricas particulares.

También me interesa el análisis de los discursos de la educación de la sexualidad desde la **perspectiva de género**. Intentaré mostrarles como la demanda por la inclusión de la educación sexual en el sistema educativo oficial, las producciones del discurso pedagógico misniterial a fines del siglo XX, se hace visible una fuerte presencia de una matriz heteronormativa, a partir de la cual, se jerarquiza la heterosexualidad, haciendo quedar a la homosexualidad como una identidad más próxima a lo riesgoso, o “los grupos de riesgos” o bien, como aquello que se debe evitar en tanto “desviación” de la norma.

Breve repaso por el siglo XX

Realizados estos reparos teóricos ¿Cuáles han sido entonces las fijaciones parciales y precarias bajo las cuales identificamos una gran diversidad de significados y sentidos?

Las primeras defensoras del desarrollo de la educación sexual en el sistema educativo formal han sido destacadas mujeres pedagogas, médicas y feministas. Estas voces no sólo pensaban a la educación sexual al servicio del cuidado de las mujeres y sus hijos sino también en pos de la igualdad de las relaciones entre hombres y mujeres, como una

1 Southwell, op. cit.

forma de combatir la doble moral de la sexualidad masculina. La educación sexual tenía, en estas posiciones, una voluntad de reformismo social.

También los grupos anarquistas por su lado, fueron fuertes defensores de la educación sexual, y los únicos grupos que defendían y celebraban el placer sexual.

Las demandas de educación sexual en los librepensadores, como de algunas posiciones feministas, era en estas posturas una cierta educación en la igualdad de género (lo mismo puede verse en los debates en torno a la modalidad de pedagógica de la coeducación).

Sin embargo, en las primeras décadas del siglo pasado, también se encontraban otras posiciones en estaban en contra de esta instrucción. Ejemplo de ello era el posicionamiento del Ministerio de Instrucción Pública. A través de su revista oficial *El monitor de la educación*, se lee en un artículo de 1906, que “Esta curiosidad (refiriendo al desarrollo sexual en la pubertad) no es sino una de las manifestaciones de la conmoción sexual misma, de la naciente pasión, que no se deja satisfacer ni domar mediante unas frías lecciones de historia natural. Si se admite esta interpretación, se debería necesariamente deducir de ella que **sería un error despertar y fomentar esa pasión mediante una enseñanza prematura**. [Y continua] Se excita, la curiosidad en un terreno que no debería excitarse, **se evoca la pasión del saber, cuando aún no debiera pensarse en ella**; se estimula a los niños a seguir ellos mismos la senda de la investigación en una época en la que aún no poseen el discernimiento para separar la parte útil del conocimiento, de su influjo instintivo. Es preciso reconocer de una vez que no conviene hacer de **tales cosas** un objeto de enseñanza físico natural. En todo caso es preciso prevenir e impedir oportunamente y con toda energía que semejantes aclaraciones profilácticas invadan la escuela popular y aun las clases inferiores e intermediarias de las escuelas superiores” (Ibid.).

Aquí notamos una perspectiva negativizante de la educación sexual, peligrosa materia, no recomendada para niños y destinada a ser un tipo de instrucción que le correspondía únicamente a la familia, y no a la escuela ni a los poderes públicos. Esta quizás sea la característica más destacable del modelo moralistas de la educación sexual.

Este tipo de posiciones temían a que una instrucción que enseñara sobre los órganos genitales o los desarrollos hormonales del cuerpo, podrían alterar o influir negativamente en el desarrollo psicosexual de los niños.

Los discursos religiosos católicos como sabemos también seguían esta tendencia de silenciar el tema. En la encíclica de 1929 *Divini Illius Magistri* escrita por el papa Pio XI que sentó algunos principios la Formación Cristiana de la Juventud. Dice Pio XI «Está muy difundido actualmente el error de quienes, con una peligrosa pretensión e indecorosa terminología, fomentan **la llamada educación sexual**, pensando falsamente que podrán inmunizar a los jóvenes contra los **peligros de la carne** con medios puramente naturales y sin ayuda religiosa alguna; acudiendo para ello a una temeraria, indiscriminada e incluso pública **iniciación e instrucción preventiva en materia sexual**, y, lo que es peor todavía, **exponiéndolos prematuramente a las ocasiones, para acostumarlos, como ellos dicen, y para curtir su espíritu contra los peligros de la pubertad**”.

Abstinencia, castidad, pecado, peligro, fueron los significados más asociados a la enseñanza de la sexualidad en las visiones “antieducación sexual” o moralista. Como haré notar hacia el final de la exposición, actualmente vemos reemerger este tipo de posicionamientos, promulgando el mutismo y la abstinencia, criticando por ejemplo la inclusión de las perspectivas de género en las actuales visiones integrales de la educación sexual.

Según indagaciones de la historia cultural, entre las década del 20 y del 30, la educación sexual significó en ese contexto el desarrollo de prácticas y discursos provenientes tanto del movimiento médico higienista como del eugenismo, tuvieron como objetivo la erradicación de enfermedades “venéreas” en pos del mejoramiento de la “raza argentina” a partir del control de la sexualidad de las parejas jóvenes.²

Vale destacar que, según los estudios históricos, el pensamiento eugenésico, como mecanismo de control social, operó también como una configuración médico-política de identidades “anormales”, “patológicas”, “desviadas” o “peligrosas”, como lo fueron los jóvenes y sus despertares sexuales. Pero también sirvió de discurso legitimador de la patologización contra las prácticas sexuales no reproductivas: como el onanismo, la homosexualidad, o el orgasmo femenino. Quedo así asociada la sexualidad a una sola finalidad: **la reproducción biológica de la especie. Veremos que en el cierre del siglo XX hay una persistencia de esta asociación.**

Avanzados los años, para 1960 la educación sexual ya era un tema de agenda en Europa y en los Estados Unidos, mientras que en la Argentina, el Estado mostró una conducta ambivalente, si bien patrocinó algunos programas piloto, no originó una política de largo plazo, y no se incluyó curricularmente de forma sistemática este tipo de instrucción en las asignaturas escolares.³

La mitad del siglo XX se resignifica el campo de la sexualidad. Al mismo tiempo, en esos años emergieron definiciones renovadas sobre la sexualidad, ya no asociada a los “males venéreos” ni a la reproducción de la especie, sino como una dimensión ligada al placer, la felicidad y el bienestar psicofísico. Esto fue gracias tanto a la expansión del psicoanálisis, como también a los primeros desarrollos de la sexología como también el de la planificación familiar, de la mano de instituciones no gubernamentales. Esta última fue central en la historia de la educación sexual, ya que desde sus inicios en la década del cincuenta, se hizo evidente un interés central por la formación sexual de niños, adolescentes y adultos.⁴

2 Otra característica de estas campañas profilácticas, tuvo que ver con la exigencia de aquel certificado de salud prenupcial; la pareja joven próxima a contraer matrimonio debía presentar garantía de salud para poder abocarse a las tareas reproductivas. (En los primeros años de implementación el Certificado era obligatorio para los varones y en la década de 1960 se hizo extensivo a ambos sexos). En 1921 se funda la Liga de Profilaxis Social. Las acciones de la Liga “educación informal” fueron la organización de conferencias, folletos, películas afiches publicitarios donde se explicaba los peligros de las enfermedades venéreas y como evitarlos. Entre sus propuestas DE educación sexual el discurso de la diferenciación por sexo que se establecía para poder educar sexualmente a los más jóvenes: mientras que a los varones se les prescribía la continencia sexual (o bien el uso de un estuche de bolsillo con un preparado farmacológico para aplicarse en los genitales en el caso de haber ingresado al comercio sexual o bien un tratamiento médico en caso de contagio) sobre las mujeres se prescribía la vigilancia de los padres para que evaluaran “las simpatías” de sus hijas, y esto era posible a través del examen del candidato masculino y de su honorabilidad

3 Felitti, K. (2012) *La revolución de la píldora: sexualidad y política en los sesenta*, Edhasa, Buenos Aires.

4 Instituciones de sexología. En el año 1975 se crea una institución muy importante como el **Comité Regional de Educación Sexual para América Latina y el Caribe (CRESALC)**, bajo el apoyo de la Agencia Sueca; entidad que tendrá un rol fundamental en la formación de educadores sexuales en la región y en Argentina. Al año siguiente, se funda la **Asociación Rosarina de Educación Sexual y Sexología**, destinada a la formación de médicos y psicólogos llevando a cabo experiencias en escuelas de la provincia de Santa Fe y que según Gogna, Jones e Ibarlucía (2011), es probablemente la primera institución dedicada específicamente a la educación sexual en el país. A partir del trabajo de las entidades no gubernamentales y de la Federación Internacional para la Planificación Familiar (IPPF) se creó en **1980 la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES)** que tomará un rol muy importante en la formación de educadoras/es sexuales (Moyano, 2011, p. 2). También en ese mismo año se fundó el Centro de Educación Terapia e Investigación en Sexualidad

Sin embargo, para 1960, más que sobrepoblación como ocurría en otras regiones tercermundistas, en Argentina la problemática eran los bajos niveles fecundidad y fue por ello que se mantuvo al margen de generar masivas políticas estatales y programas vinculados a la planificación familiar. Asimismo, el clima político de la reafirmación de valores morales católicos y con perspectivas pronatalistas (es decir en contra del control de la fecundidad) impuestos por los gobiernos dictatoriales seguidos durante la llamada Revolución Argentina (1966-1973), dejaron los debates en torno a la educación sexual en manos de la opinión pública y especializada (Wainerman, Di Virgilio y Chami, 2008).

Así, el Estado argentino estuvo lejos de proponer en una planificación política de largo alcance, como se mencionó anteriormente, y los desarrollos de programas sobre educación sexual o políticas de planificación familiar fueron abordados por entidades privadas y asociaciones de personas particulares desde el área de la psicología y el campo de la medicina, de la sexología y la planificación familiar (Felitti, op.cit.). (Entrevistas: “pioneros de la educación sexual”: primeros “educadores sexuales”. Necesidad de vincularse con educadores y pedagogos para una mejor política).

Los ochentas: demandas y experiencias pilotos

Vayamos ya a lo que podríamos llamar la historia reciente en la Argentina. Con la llegada del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) y la vuelta a la democracia (la última dictadura cívico militar duro entre 1976 a 1983), permitió un renovado interés de varios de esos grupos que venimos haciendo referencia, como también de parte de maestros, funcionarios políticos, agentes del ámbito de la salud y trabajadores sociales. Podemos observar en ese momento una cada vez más insistente demanda a los poderes públicos y a los gobiernos que perduraría por décadas: el reclamo al Estado argentino por la implementación de programas de educación sexual en el sistema educativo formal.

En este contexto, los 80 fue una década de primeras prácticas experimentales, iniciativas de pruebas piloto, en varias provincias del país. Si bien no logrando aun el grado de obligatoriedad de la educación sexual.

Al inicio de esta conversación hice notar que había una relación entre las normas de género y el discurso de la educación sexual. En esta línea, quiero ahora mostrarles algunos discursos de los Ministerios de educación donde, al tiempo que hay una intención político-educativa de desarrollar experiencias de educación sexual para estudiantes y familias, lo hace a través de una perspectiva normalizadora de la sexualidad.

Discursos ministeriales (1984-1989)

En este marco de reconstrucción de sentidos e institucionalidad democráticos, la primera iniciativa oficial de la DGEyC sobre la educación sexual se hizo presente el 13 de marzo de 1985, a través del Consejo General de Educación⁵, cuando este órgano

(CETIS), institución privada dedicada durante 20 años a la formación de médicos y psicólogos como especialistas en Sexología clínica, y en 1982 se funda la Sociedad Argentina de Sexualidad Humana (SASH) (hoy la principal asociación sexológica del campo argentino) y en 1983, se creó el Instituto Kinsey de Rosario.

⁵ Este es un órgano original de la estructura de gobierno del sistema educativo bonaerense desde su origen legal con la Constitución de 1853. En la misma se establece que la estructura administrativa y de

aprobó la creación a una “Comisión especial e interdisciplinaria para la elaboración de un programa de educación sexual para todas las escuelas” que dependiera de dicha Dirección, y fue aprobada por unanimidad del resto de los concejeros en marzo de 1985.⁶

Entre los fundamentos de la resolución del Consejo General de Educación se puede leer que: “(...) Hasta ahora el tema sexual ha constituido uno de los temas tabúes de nuestro sistema educativo (...) Es imprescindible e ineludible abordar una completa, racional y adecuada educación sexual desde la escuela. Dicha acción educativa deberá estar dirigida hacia tres planos perfectamente diferenciados: a) los educadores, b) la familia y c) los educandos. La complejidad del tema requiere el aporte de distintas disciplinas. Es por ello que la Comisión deberá estar constituida por un grupo interdisciplinario que considere en forma totalizadora y orgánica el objetivo a cumplir.”⁷

La iniciativa fue difundida en las escuelas mediante la revista oficial de educación en la provincia de Buenos Aires, *Revista de Educación y Cultura*. Y lo hizo bajo estos fundamentos, que intentaban reinstalar el tema con una mirada más abierta y democrática, marcando la necesidad de dejar a tras las tradiciones de silencio y visiones morales sobre la enseñanza de la sexualidad.

“Dicen que es una invención, por poco demagógica, de esta buenaventura que se llama democracia. Dicen que es una frivolidad. O un snobismo. Pero aún, también están quienes dicen que con ella mediante -la educación sexual-, directamente se intenta legalizar una suerte (mala suerte) de aflojamiento moral. O... institucionalizar permisiones aberrantes. Dicen que dicen... Se dice... ¡Cuánto miedo a la libertad! ¡Qué despreciable fe en el hombre que tiene derecho de saberse a sí mismo...! (...) El concepto es uno solo: Educación sexual, no un mero apéndice de la biología sino posibilidad cierta de trascender responsablemente...en el Amor, esa lúcida razón de la sinrazón. La Dirección General de Escuelas y Cultura así la entiende. Por eso animó la conformación de “Comisión de Educación Sexual” (...) “Educación sexual”, *Revista de Educación y Cultura*, año 1987, pp. 64-65.

Así, notamos la necesidad de abrir el estudio de la educación de la sexualidad a varios agentes sociales, reconociendo la complejidad de la sexualidad (ya no reducida a una cuestión meramente profiláctica, ni como un tema que solo debe enseñar la familia. Comienza a tratarse como un tema abiertamente en la arena pública, como lo es la escolarización misma. Claramente aquí vemos teñido el clima de época de ampliar

gobierno del sistema se conforma por la Dirección General de Escuelas (que ha ido cambiando de nominaciones a lo largo del tiempo), el Consejo General de Educación y los consejos escolares. Siguiendo lo planteado por Southwell, se trata éste de un ámbito que en el contexto de la vuelta a la democracia, como un rasgo que se arrastra de la influencia sarmientina y le da, en relación a otras gestiones educativas jurisdiccionales, un estatus de autoridad.

⁶ Consejo General de Educación, 1985, reso. 21. En el marco de la aprobación de esta normativa, la DCEyC organizó el 11 de abril de ese año una jornada sobre educación sexual, en la cual disertó en una conferencia el médico sexólogo Héctor Segú.

⁷ Consejo General de Educación, 1985, reso. 21. En la 35° sesión ordinaria de este mismo Consejo, en el mes de agosto, la misma responsable y coordinadora de la Comisión en curso, pide una prórroga para la entrega de dicho proyecto fundamentando que: “en el minucioso estudio que requiere el tema, dada su complejidad, la necesidad de consultar a especialistas y convocar a representantes de las diferentes ramas de enseñanza, establecer contacto con organismos oficiales y no oficiales, políticos y religiosos” (Consejo General de Educación, 1985, Sesión Ordinaria n° 35, s/p).

democráticamente los temas en la cartera educativa, no reducirlo a especialistas clásicos como únicamente los médicos o los psicoanalistas.

A la conformación de esta Comisión, le sucedió luego en **1987** el impulso del “**Plan de educación sexual**”. Allí se produjeron los primeros textos ministeriales sobre la temática, producto de los años de investigación iniciados en 1985 destinados a inspectores, directivos escolares y docentes. El 20 de marzo del 87 la DGEyC da a conocer esta iniciativa, que perseguía el objetivo de “Informar acerca de la implementación experimental del Plan de Educación Sexual, en servicios educativos de distintas ramas de la Enseñanza”⁸.

El documento del 87 estaba dirigido a los inspectores jefes regionales, inspectores de escuelas y docentes. Titulado “Enfoque teórico y orientaciones para el tratamiento de la Educación Sexual”.

Leyendo desde el género

Como anuncié al inicio, la perspectiva de género nos permite leer de algún modo cierta normatividad en estos discursos. Por ejemplo, en este documento, se explicita que:

Las situaciones que ayudan al alumno para el aprendizaje de un **rol sexual adecuado**, se originan en el hogar. La escuela luego, el grupo de pares y los medios masivos de comunicación contribuyen en gran medida a ese proceso de aprendizaje.

Esta idea del “rol sexual adecuado” se vuelve insistente también en el discurso del primer material producido para docentes “Educación sexual, una educación para SER”, publicado por la Dirección de Psicología comunitaria en 1986. El cuadernillo tuvo 1000 copias repartidas en estas escuelas donde se realizaron talleres con familias y docentes. Allí, se define la educación sexual con algunas acciones como “**identificarse con su sexo: ser varón-ser mujer; aprender a quererse y a respetarse como ser sexuado-mujer o varón- y respetar al otro; aprender a desempeñar los roles propios de su condición de mujer o de varón**”⁹. La reiteración confluye en explicitar en las primeras líneas del material, que se trata de un tipo de educación que asegura, en alguna medida, los roles socialmente atribuidos a los dos sexos, al mismo tiempo que se refuerza la presunta natural relación entre el género y la diferencia sexual.

El supuesto de la heterosexualidad, poder invisible del nombramiento que tienen las normas de género, se evidencia también en una de las viñetas cuando un niño le pregunta su mamá sobre qué significa hacer el amor, y la madre refiere a que es algo que hace el hombre y la mujer: “hacer el amor es (...) besarse, acariciarse y juntarse con el cuerpo”. En otra escena, cuando un niño le pregunta su mamá si puede casarse con ella, la madre de la viñeta responde: “Cuando crezcas encontraras una mujer y la querrás en forma diferente y te casarás con ella”.¹⁰

Según los registros ministeriales y entrevistas realizadas a los responsables políticos de ese entonces, la educación sexual, con este material, llegó a las escuelas bajo la responsabilidad de los **trabajadores sociales**, dentro de los equipos psicopedagógicos.

8 “Enfoque teórico y orientaciones para el tratamiento de la Educación Sexual”. Dirección General de Cultura y Educación, 1987, resolución conjunta n° 1.

9 DGEyC, 1987, resolución conjunta n° 1, Anexo 2, p. 2.

10 Ibidem., p.11.

Se desarrollaron reuniones informativas a los padres sobre cómo trabajar con los más pequeños estos temas y preguntas frecuentes.

Es por ello que este plan experimental no fue masivo, sino que solo llegó en aquellas escuelas primarias y secundarias que tenían Equipos y **trabajadores sociales**.¹¹ Las escuelas seleccionadas para la “implementación experimental” son aquellas escuelas que contaban con gabinetes psicopedagógicos y con servicios de salud de parte de Dirección de Medicina Sanitaria. Se establecen entonces 17 distritos de la provincia para su realización: Berisso, La Plata, Avellaneda, Lanús, Quilmes, La Matanza, Morón, Campana, Bartolomé Mitre, Lujan, Mercedes, Pehuajó, Azul, Bahía Blanca, Necochea, Tandil y Mar del Plata.

En la órbita del **Ministerio de Educación y Justicia** (ministerio nacional), durante los años ochenta se iniciaron algunas iniciativas de capacitación en talleres y en la producción de materiales pedagógicos sobre temas relativos a la sexualidad en la adolescencia¹². Encontramos que esta inclusión emerge en el marco de las preocupaciones sanitarias y, por tanto, se reconoce un enfoque u orientación (por sus fundamentos y contenidos propuestos) que podríamos llamar sanitarista-preventivo, o “enfoque del riesgo”.

El Estado había incorporado ya en 1972 la Educación para la Salud en el currículum del nivel primario¹³. En la década siguiente, desde el Ministerio de Salud Pública y Medioambiente, se vuelve a insistir sobre la necesidad de continuar con esta materia. En 1983 se publica la tercera edición actualizada del cuadernillo “Educación para la Salud en la Escuela Primaria”; una guía de orientación con temas y contenidos que las escuelas debían incorporar. En este documento se menciona en varias páginas contenidos a ser enseñados relativos a temas de crecimiento y cambios corporales en la adolescencia, reproducción humana, hormonas y órganos reproductivos. Entre las actividades sugeridas se propone: “Planteo de temas referidos a educación sexual que sean de interés para los alumnos. Los temas los sugerirán ellos y se podría solicitar colaboración de un profesional para orientar las charlas”¹⁴, o bien, “Investigar y discutir con los niños qué entienden respecto al desarrollo sexual, señalando como sienten los cambios que se producen y los sentimientos y emociones que acompañan a dichos cambios”¹⁵. Otros contenidos y actividades propuestas, están dirigidas en este documento a plantear las diferencias y similitudes físicas, hormonales y de intereses o actividades como “los juegos que realizan los niños en distintos grados. Comentario

11 El dato más destacable de esta propuesta es que otorga la mayor parte de la responsabilidad en Equipos Psicopedagógicos de las escuelas, formados por Psicólogos, Médicos, Asistentes Sociales y Psicopedagogos, para la planificación, desarrollo y conducción de talleres para docentes y jornadas y/o talleres de reflexión con las familias y la comunidad. Específicamente, en los documentos emitidos por esta Dirección en torno a informar sobre los lineamientos para las tareas y acciones de los Equipos, la educación sexual se encontraba enumerada entre otras actividades, dentro de los perfiles de los Asistentes educaciones y los Asistentes Sociales. En el marco de las tareas de Programación y ejecución para el año 1987, figuraban acciones como “Orientar a la familia sobre temas de educación sexual” y actividades en torno a la coordinación y orientación con docentes y padres sobre “planes” de educación sexual, a través de talleres, encuentros, juegos, grupos de reflexión. Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, “Plan de perfeccionamiento docente. “Una propuesta de cambio curricular”, septiembre, 1985, s/p.

12 Por ejemplo,

13 CNE. Resolución 929/72. Citado en: Ministerio de Salud y Medioambiente (1983) “Educación para la Salud en la Escuela Primaria”, p. 2.

14 Ministerio de Salud y Medioambiente (1983) “Educación para la Salud en la Escuela Primaria”, p. 37.

15 Ibidem.

sobre los intereses que ellos tratan y diferencias en las preferencias de los niños de ambos sexos”¹⁶.

La Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, había realizado varios talleres y grupos de discusión con familias y docentes en diferentes puntos del país. Inclusive en esa misma **Dirección se inicia en 1985 el Programa “Talleres Educación Sexual del adolescente”** a cargo de Irene Gojman. En una publicación del programa se listaba los puntos del país donde se habían realizado los encuentros: Quilmes y la Matanza (1985, 1986, 87 y 88); Tilcara, Jujuy (1987); La Pampa (1986, 87); Salta (1986); CABA (1986); Viedma (1987); Rosario (1987); Choel-Choel (1988), el Dorado, Misiones (1988), Córdoba (1986); Formosa (1989)¹⁷. Se especifican los modelos tradicionales de la educación sexual para luego proponer una "nueva perspectiva": una educación sexual dentro de la educación general, e "intentando una síntesis superadora que integre aspectos biológicos, psicológicos y sociales del sujeto"¹⁸. Lo que en el documento se reconoce como un "enfoque integrativo".

Al año siguiente en 1986, el Ministerio de Educación y Justicia en conjunto con la Organización de los Estados Americanos publica dos módulos bajo el título “La relación Educación-Salud. La adolescencia desde la perspectiva médica y pedagógica”. En un punteo de síntesis por el recorrido de sus páginas, se expresa:

Señalamos luego la evolución de la sexualidad adolescente que va desde el autoerotismo, en que la masturbación es un proceso normal desde la perspectiva médica, hasta la heterosexualidad. En esta evolución normal el adolescente pasa a los ‘enamoramientos’ de la adolescencia temprana, y a la búsqueda del amigo o amiga. En este proceso evolutivo de la sexualidad, le sigue luego la búsqueda de pareja con contactos superficiales **como primer beso hacia la salida heterosexual** que implica ir aceptando la genitalidad. Es allí donde aparece el embarazo como factor de riesgo.¹⁹

Pero ¿cuáles eran las condiciones de posibilidad de emergencia de estas concepciones? Durante la década de 1980 las ciencias sociales (epidemiología, psicología social, socio-demografía) comenzaron a estudiar la actividad sexual en las poblaciones adolescentes, a partir de las consecuencias sobre la salud individual y sobre el impacto social del comportamiento sexual. Esto tiene que ver, por un lado, con el incremento de los embarazos adolescentes, y posteriormente, por la propagación del Sida.

Las nociones de “riesgo” y “factores de riesgo” aparece en el documento asociado al embarazo adolescente, pero también cuando se alude a las enfermedades de transmisión sexual (ETS). Además, la aparición del HIV-Sida en aquellos hizo reemerger el sentido de “peligro” o contagio como atributos casi intrínsecos de las comunidades homosexuales. Las apariciones de casos de hombres homosexuales inició una contundente construcción sobre la noción “grupo de riesgo”, incentivando al estigma de lo patológico a la comunidades homoeróticas. La homosexualidad así, quedaría asociada al riesgo de una enfermedad, y para ese entonces, el riesgo a la muerte. Los jóvenes

16 Ibidem. p. 126.

17 Ministerio de Educación y Justicia. Dirección Nacional de Sanidad Escolar. (1989) *Educación sexual, adolescencia, familia y escuela.*

18 Ibidem., p.1.

19 Ibid.

también serían en este caso potenciales grupos de riesgo. En el documento en cuestión se especifica que, las población a presta atención para identificar las posibles enfermedades de transmisión sexual eran: “Todo adolescente sexualmente activo, **Toda adolescente embarazada**, Toda adolescente prostituta, **Todo varón homosexual**, Todo adolescente que haya tenido contacto sexual con persona enferma de ETS.”²⁰

La homosexualidad como grupo de riesgo, también aparece ligada como una desviación a atender dentro de los discursos ministeriales. “Educación sexual”, de 1987 escrito por María Elena Dopacio, en la *Serie de demandas de información educativa* y publicado por el Ministerio de Educación y Justicia, es un material en donde se evidencia esto último²¹. En la Introducción del texto, se diferencia, por un lado, la “educación sexual” y por otro la “educación genital”. La primera, según allí se explicita, “(...) existe desde siempre, ya que de acuerdo con la diferencia de sexos se enseñan modos de comportamiento y se adjudican roles diferentes.”²². En cambio “la educación genital”:

(...) intenta impartir educación científica sobre los fenómenos tanto biológicos como psíquicos relacionados con el desarrollo sexual del ser humano hasta el logro de la genitalidad, considerada como la etapa de madurez en la cual la pulsión sexual se pone al servicio de la función de reproducción. De esta manera, **se admite la existencia de una sexualidad que evoluciona hacia modalidades cada vez más adultas, pudiendo así explicar y comprender las desviaciones de la misma en su adecuada dimensión.**²³

Las desviaciones a las cuales refiere más adelante el documento es la homosexualidad. En su definición de este término se indica: “La homosexualidad consiste en la elección de una persona del mismo sexo como objeto de amor. Se aplica a hechos tan diversos como la pederastía activa; los juegos sexuales de la adolescencia el transexualismo o sea la búsqueda del cambio de sexo, el travestismo, etc.”^{24 25}

Tomemos un ejemplo más ahora de los textos escolares de Ciencias Naturales escritos y editados durante esta misma década del 80 para hacer notar la forma didactizada en que se explica la sexualidad humana. En manual muy leído por varias generaciones, *Biología III de Estada* (de Maitena g. de copello y victoria perés, de la Editorial Estrada, 1989) se conceptualizaba “**La reproducción en el ser humano**” del siguiente modo:

El hombre y la mujer poseen inteligencia para comprender, corazón para ama y un cuerpo maravillosamente adaptado para producir, al igual que las plantas y los animales, nuevos seres, nuevas voces con que alegrar la naturaleza. Su fecundidad dependerá de las dos células, masculina y femenina, como en una flor o en un

20 Ibid. p. 65.

21 Además de los tópicos que aquí analizamos, este material en cuestión se estructura bajo el siguiente índice de temas: Antecedentes, Fecundación, Hormonas, Menstruación, Herencia, Conductas instintivas, Instinto, Instintos sexuales, Nacimiento de la sexualidad, Perversiones, Homosexualidad, Masturbación, Disfunciones sexuales, Anticonceptivos, Aborto, Enfermedades de transmisión sexual.

22 Ministerio de Educación y Justicia. Dopacio, E. (1987) *Educación sexual*, p. 1.

23 Ibidem.

24 Ibid. p.14. Y continúa: Podemos atribuir la homosexualidad a: 1. Factores constitucionales: alteraciones en los caracteres físicos masculinos y femeninos. 2. Factores experiencias: seducciones precoces sufridas por individuos del mismo sexo. 3. Estructura familiar y rasgos de personalidad de los padres. Hoy se admite la influencia de una padre ausente o cuya autoridad no es reconocida, en la génesis de la homosexualidad.

25 Ibid.

pavo real. Pero su unión es distinta, **porque es voluntaria e inteligente, rodeada de una atmósfera espiritual de amor y de fe**, que patentiza la libertad de su deseo de perpetuarse en la Tierra. La mujer será la custodia, recibirá en sí la célula vitalizadora para alojarla, alimentarla, asistir a su crecimiento, protegerla y, por fin, cuando el desarrollo permita al nuevo ser vivir por sus propios medios (...) Es el milagro de la maternidad. (p. 331)

¿Qué leemos aquí? Que la sexualidad y reproducción quedan asociados a una idea romantizada como forma de explicar la reproducción, e incluso en un nivel metafísico religioso. Una analogía de la sexualidad humana con el reino animal y el reino vegetal. En suma, se explica la actividad sexual reproductora y legítima en la pareja, asumiendo la identidad femenina a la maternidad.

En otros textos escolares de la misma época se explica el proceso de fecundación entre las gametas masculinas y femeninas representando los estereotipos de género, es decir generizando el espermatozoide y el óvulo. Esto es: la pasividad/espera del ovulo que espera ser “penetrado” por el espermatozoide ganador que logra llegar a su único destino, el de la concepción.

Los 90

Durante los 90, los derechos ligados al ámbito de la sexualidad y la vida reproductiva (tales como el acceso a información sobre sexualidad, modos de prevención, métodos anticonceptivos, disposición de preservativos, asistencia en materia de salud sexual sin discriminación por edad) comenzaron a formar parte de leyes y normativas en varias provincias. Las reformas educativas implementadas por los gobiernos de Carlos Menem (1989-1999), se incluyeron por primera vez temas y contenidos sobre la sexualidad humana en el currículum nacional, en los Contenidos Básicos Comunes (CBC). Las materias que han incluido temas de sexualidad y cuestiones de género fueron Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades y Formación Ética y Ciudadana, y Educación Física. Aunque por la clara presencia del poder religioso y la falta de iniciativa del menemismo, su inclusión no obtuvo el grado de obligatoriedad.

Las relaciones de complementariedad entre el gobierno y la iglesia católica se hicieron evidentes en el terreno discursivo Contenidos Básico Comunes, al respecto de la inclusión de la categoría de **género**, además de temas de sexualidad, en estos lineamientos curriculares.

Un grupo de especialistas disciplinares y docentes de la Universidad Católica de La Plata (UCALP)-ciudad capital de la provincia de Buenos Aires- estuvieron a cargo de la revisión de dichos diseños y lograr hegemonizar allí su posición en definiciones y contenidos escolares claves en temas de sexualidad y género. Por ejemplo: en el área de Ciencias Sociales, se suprimió la categoría de género, siendo reemplazada por la de “sexo”. Mientras en la primera versión se leía: “Superación de estereotipos discriminatorios por motivos de género, étnicos, sociales u otros en la asignación de tareas y posiciones en el espacio social” (p. 194)”, en la definitiva quedó expresada como: “Superación de estereotipos discriminatorios por motivos de sexo, étnicos, sociales, religiosos u otros en la asignación de tareas y posiciones en el espacio social” (p. 190)” (citado en Torres, 2014).

Si bien entre los argumentos del discurso católico que se utilizaron para defender una “mirada integral”, y no parcelada del saber sobre la reproducción humana, los intelectuales religiosos criticaban la reducción al plano biológico para el estudio de la sexualidad.

En los contenidos de “Sociedad y política. La construcción de la democracia” para la Educación Polimodal, en el área de Ciencias Sociales, se cuestiona la ligazón que realiza la letra de los CBC al unir “los derechos humanos, la tolerancia y convivencia de las minorías” con “las libertades y las perspectivas de género” (CBC, 1995, p.82 citado en UCALP, p. 76):

“Esto evidentemente es grave en un plano pedagógico, que debería estar orientado a favorecer el discernimiento y, en este caso, en primer lugar debería hablarse de la dignidad de la persona y de su fundamento -que es a la vez criterio normativo-: la naturaleza corpóreo-espiritual del hombre, base de la no discriminación social.

Una de las principales críticas del catolicismo a estos diseños curriculares fue la inclusión del término género, lo que en los años noventa comenzaron a denominar “ideología de género”²⁶. La noción de género como construcción social, resultó ser una concepción inaceptable, ya que según este discurso, “es negar la realidad natural de lo femenino y lo masculino” (p. 78). Como se sabe, el activismo católico ha librado fuertes peleas en el campo de la sexualidad, interviniendo en los debates en torno al aborto, al Matrimonio de personas del mismo sexo, la oposición a la «pluralidades familiares», la Adopción homoparental, la Batalla contra los métodos anticonceptivos artificiales (píldora, preservativo), y como vemos también en la Educación sexual y contenidos curriculares (Vigoya y Romón, 2017). Ciertamente, el posicionamiento “anti-género” de los intelectuales orgánicos de la UCALP es una resonancia de lo que otras posiciones católicas en el debate internacional por los derechos sexuales y reproductivos comenzaban a expresar en relación a la “ideología de género” que actualmente están teniendo una reemergencia inusitada.

Hace 4 años, en el contexto latinoamericano, bajo el lema “Con mis hijos no te metas”, se organizaron movimientos de padres y organizaciones evangélicas y católicas que vienen, con insistencia, intentando frenar la aplicación de la educación sexual desde la perspectiva de género, no solo en la Argentina sino en varios países en Latinoamérica²⁷

²⁸

26 Tal como lo ha definido Juan Vaggione: El concepto de «**Ideología de género**» es producto del análisis de activistas e intelectuales católicos estadounidenses que lograron afectar las directrices católicas a través de sus prácticas activistas. Esta noción acentúa el antagonismo entre cultura de la vida y cultura de la muerte mediante la promulgación de un modelo de subjetivación política y movilización ciudadana que se organiza en torno a la defensa de la naturaleza humana (Vaggione, 2017).

27 En su sitio web puede leerse: NO QUEREMOS: Que se enseñe ideología de género, en ningún ámbito del gobierno, incluso en las instituciones educativas; que se le quite el derecho a los padres de educar a sus hijos en cuanto a la moral sexual; que se elimine el “ideario institucional”, impidiendo que las escuelas públicas de gestión privada enseñen sexualidad en base a sus idearios; Que se imponga una enseñanza sexual ideológica, basada en conceptos culturales y subjetivos, despojándolos de toda argumentación científica. SI QUEREMOS: Que el Estado sea agente preventivo y no promotor del desarrollo temprano de la sexualidad: prevención del abuso sexual infantil, de embarazos no deseados, de transmisión de enfermedades venéreas, de violencia; Que la familia tenga participación directa como agente primario y natural de la educación, ejerciendo la responsabilidad parental al encausar a sus hijos de acuerdo a su visión de la sexualidad; (...) que haya educación sexual, no erotización; Que se respeten los pasos de aprendizaje sin violentar la inocencia de los niños. (conmihijosno.com)

28 En 2011, en la capital peruana de Lima, bajo el impulso de la Coordinadora Nacional por la Familia (Conapfman), se retomó esta expresión convirtiéndola en el lema identificador y que, con mayor fuerza a partir del año 2016, se replicó en organizaciones evangélicas en Colombia, México, Chile, Ecuador y Argentina. Desde aquel entonces estamos ante el avance de esta “globalización conservadora” (Mujica, 2007). A modo de ejemplo, podemos mencionar el llamado y realización a la Marcha continental “Con mis hijos no te metas”, realizada en las principales plazas de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Argentina (Fuente: 19680noticias.com)

La educación sexual como derecho y obligatoriedad

En la historia más reciente, en la región de América Latina, los programas y experiencias en torno a la educación sexual en los sistemas educativos, comienzan a desarrollarse de forma sistemática e institucional a partir de la década de 1990 y 2000, impulsados mayormente por los ministerios de educación.²⁹

En la Argentina, en el año 2006 la historia de la educación sexual toma finalmente un giro definitivo y fundamental. Fue finalmente que en Octubre de 2006 el Senado de la nación sancionó la ley de Educación Sexual Integral (ESI), 26.150. Esta ley y el posterior desarrollo del Programa Nacional de ESI del Ministerio Nacional de Educación, volvió obligatoria la enseñanza de la educación sexual en las escuelas de todo el país, desde el nivel inicial hasta las instituciones de formación superior, tanto de gestión estatal como privada, en todas las asignaturas escolares. No se trata solo de la sanción normativa, sino de un cambio de paradigma sobre cómo se concibe la sexualidad en el ámbito escolar y en la formación docente, las relaciones entre los géneros y el derecho a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a recibir educación sexual en el sistema educativo oficial y como proyecto institucional en cada escuela.

Esta ley de ESI, vuelve obligatoria su enseñanza y convierte finalmente, a la educación sexual en un **derecho fundamental**. Todo esto se da en un contexto de ampliación de los derechos sexuales y reproductivos en la Argentina. Se reconoce luego del 2006 otras leyes como la ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673) y el desarrollo de su Programa Nacional, la ley de Identidad de Género (26743), la Ley de Matrimonio Civil entre parejas del mismo sexo (26.618), la ley de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (26.364), la ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (26.485), como así también la reciente incorporación del *femicidio* al Código Penal.

La Ley de ESI en su artículo inicial especifica que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos tanto de gestión estatal como privada de todas las jurisdicciones del país; la misma es entendida como la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Programa Nacional de ESI iniciado en 2008, se propone como objetivos: a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular y e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Este Programa ha desarrollado materiales pedagógicos muy importantes, con desarrollos curriculares de diferentes materias a partir de la perspectiva de género. Entre ellos podemos destacar una Revista para las familias, lineamientos curriculares de asignaturas escolares básicas (lengua y literatura, historia, ciencias sociales, salud y adolescencia), como también cuadernillos específicos para el Nivel Inicial (jardín de infantes), para la

29 Ejemplo de algunos programas gubernamentales son: en Uruguay, el Programa Nacional de Educación de la Sexualidad (1990-1995); en Colombia, el Proyecto Nacional de Educación sexual (1998-2000) y Programa de Educación de la sexualidad y Construcción de Ciudadanía; en Perú, el Programa Nacional de Educación Sexual (1996-2000) y el Programa de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas (con eje en la salud sexual y reproductiva) (2003-2005). Luego del año 2000 inician programas ministeriales en otros países: Chile, con el Programa de Educación en Sexualidad y Afectividad (2005-2010), Costa Rica con el programa Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana (2001).

educación primaria, Secundaria, de Adultos y también para el abordaje de la ESI para los estudiantes con discapacidad.

Volviendo al Programa Nacional de Educación Sexual, siguiendo una encuesta realizada por la coordinación del Programa ESI, se han capacitado hasta mediados del año 2015 todas las escuelas de las provincias de Formosa, Salta, Chubut, La Pampa, Río Negro, Jujuy, La Rioja, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Neuquén, Misiones y Chaco. Durante el desarrollo de esta encuesta, las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Entre Ríos, San Luis, Corrientes y Catamarca se encontraban en proceso de capacitación. Hacia fines del año 2014 se capacitaron 28.500 escuelas y 71.000 docentes (Ministerio de Educación de la Nación, 2015). En la provincia de Buenos Aires, al año 2015 se capacitaron 4.000 escuelas y 15.000 docentes.

En la provincia de Buenos Aires realizamos capacitaciones masivas en todas las escuelas del nivel secundario, a directivos y docentes de distintas áreas. A los fines de que cada institución logre formular su propio proyecto de ESI y así asegurar el criterio pedagógico de la transversalidad. De este modo, la educación sexual, más que una asignatura como otras, vendría a ser más bien un contenido transversal dependiendo de la naturaleza disciplinar y la edad y años de los estudiantes.

Desafíos pedagógicos o qué podemos aprender la historia de la educación sexual

Para finalizar me gustaría dar unas pinceladas, algunas pistas a modo de fundamentos sobre un tipo de educación sexual desde una perspectiva integral, fundamentos que vayan a contrapelo de los modelos y discursos tradicionales más normativos en torno a la sexualidad. Y como nos interpela a nosotros adultos con responsabilidad pedagógica en la formación de las nuevas generaciones?

1) En primer lugar, considerar el **enfoque o perspectiva de género**, como un punto de vista posible, ya que se trata de un enfoque conceptual, orientado a visibilizar las desigualdades existentes entre los géneros y los sexos, haciendo foco en las diferencias (sexuales, genéricas) cuando estas se vuelven desigualdades y, por tanto, se jerarquizan identidades, visibilizan o legitiman y se invisibilizan otras. Para fomentar esta perspectiva integral de la sexualidad desde la perspectiva de género, se vuelve necesario el reconocimiento de lxs adultxs en formación -en tanto seres sexuados y, en tanto productos de esta cultura- como sujetxs que tienen creencias, imaginarios o prejuicios en torno a temas diversos ligados a la sexualidad humana, como así también a las identidades sociales de la disidencia sexual (identidades no hegemónicas o no-normativas). Aquí se juega un derecho humano fundamental: el derecho a la propia identidad...a la propia autoadscripción identitaria.

Así, en relación con las lógicas institucionales que pretenden normativizar las identidades genérico-sexuales disidentes y sus manifestaciones de deseo y expresión corporal-, la tarea institucional “debería alejarse de la ansiedad por clasificar, localizar o estabilizar el género y la orientación sexual de un chico o chica, en virtud de buscar en ese gesto imperioso una respuesta o explicación de su ‘peculiaridad’ y/o ‘conflictividad’” (Elizalde, 2009, p.10). Este tipo de lógicas pueden reproducirse inclusive en aquellas propuestas de educación sexual integral que fomenten el respeto por la diversidad genérico-sexual.

2) En relación con las disposiciones que deben tomar lxs docentes sobre el conocimiento de la sexualidad y sobre su enseñanza, resulta urgente que lxs adultxs con alguna responsabilidad en los procesos de educación y socialización de las generaciones jóvenes revisemos nuestras propias perspectivas sobre la sexualidad y tomemos conciencia de nuestros propios prejuicios sobre lxs jóvenes, sus prácticas y consumos. Será así que estaremos acercándonos a generar lugares de encuentro, proximidad, cercanía y confianza; marcos que resultan condiciones pedagógicas y humanas fundamentales para que cualquier acto de transmisión pedagógica sea posible.

3) Sobre los **contenidos curriculares** y temas, desde esta perspectiva integral, como vimos la educación sexual y su historia nos muestran que con el devenir el tiempo se fueron sumando diferentes contenidos a ser enseñados, según las necesidades sociales de cada época.

A una perspectiva integral de la educación sexual, le corresponde una perspectiva *compleja sobre la sexualidad y sus múltiples dimensiones. Esto nos lleva entonces a incorporar en el currículum: las relaciones vinculares entre las personas de diversa orientación sexual, el problema de la violencia y discriminación hacia las mujeres y las minorías sexuales, la trata de personas, el respeto por uno mismo y por la corporalidad de los demás, la intimidad de los otros, el plano de los derechos sexuales y reproductivos, entre otros temas. Desde ya sin dejar de lado el sustancial aporte de las ciencias de la salud, de la medicina en torno a las formas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual o el embarazo no deseado.*

4) Los actuales procesos de socialización de las juventudes presentan un real desafío a todo acto de transmisión vinculado con el cuidado de la sexualidad y la exposición del propio cuerpo. Asistimos a un mundo de imágenes y mensajes que colaboran con la *hipersexualidad*, la sexualización compulsiva de casi todos los ámbitos y momentos de la vida social, o lo que algunos autoras han llamado la pornificación de la cultura (no olvidemos que hoy la pornografía es una de las pedagogías de la sexualidad más potentes y más globalmente extendidas). Allí se reproducen figuras estereotipadas sobre las identidades sexuales, imágenes sexistas, heteronormativas sobre como vivir la sexualidad. Aquí incluimos discursos, estímulos y agencias socializadoras, tales como la publicidad, los medios masivos y las tecnologías de la información y la comunicación en la era digital. Estamos viviendo en sociedades donde hay una suerte de obligación constante a “tener que” ser sexuado y deseable todo el tiempo como modo de existencia y valor social (Zemaitis, 2016).

5) Y en cuarto y último punto y con esto ya termino, creo central volver a insistir sobre la consideración política sobre la educación sexual como derecho humano fundamental. Porque ¿qué implica negar o restringir el derecho a la educación sexual? Ciertamente, si pensamos a los derechos básicos como un red o una cadena de interdependencia, entonces entendemos que los derechos como el derecho a la educación o los derechos sexuales y reproductivos, están asociados, vulnerar un derecho es vulnerar otros derechos que le siguen. Negar la educación sexual, omitirla o silenciarla, es negar otros derechos esenciales como el acceso a la información científica y válida sobre la sexualidad y el cuerpo, a la libertad de la autoadscripción identitaria en el plano genérico-sexual (libre elección de expresión del género, independientemente de la condición biológico-genital) También es negar la información y acceso a métodos anticonceptivos, la libertad de decisión de las mujeres sobre su propio cuerpo y la

maternidad. Se vulnera también el derecho a no ser discriminados por la orientación sexual, el derecho a la intimidad y al placer sexual, entre otros.

Espero haber aportado algunas pistas para pensar en los cambios, los discursos y las tendencias históricas de la educación sexual, para no reproducir viejas concepciones morales o miradas reducidas sobre el cuerpo y la genitalidad. Esta historia, desde ya no se termina aquí, ya que la lucha por la defensa de la educación sexual como un derecho básico, estará siempre abierta a nuevos desafíos culturales, políticos y pedagógicos.
¡Muchas gracias por la atención!